



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6151/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 290/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 235 a 241, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3063 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 290/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura del Carmen IRAZUZTA, Leg. N° 28805, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área de Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Social a partir del 30 de julio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1070